

(NOMBRESE AL COMPANERO ROBERTO ANTONIO RIVAS ARGUELLO EN EL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2025, aprobado el 05 de febrero de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 07 de febrero de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 21-2025

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Roberto Antonio Rivas Arguello** en el cargo de Miembro Propietario del Consejo Directivo Monetario y Financiero, por el periodo de seis años de conformidad a lo establecido en la Ley No. 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de febrero del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.